

MÉXICO

Durante 2003, el EAAF completó dos misiones a México. La primera fue en septiembre a pedido del Fiscal Especial para los Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSPP). Dos miembros del EAAF realizaron una evaluación preliminar de los posibles lugares de entierro de personas desaparecidas durante la violencia política de la décadas del '60 y del '70. En diciembre, un integrante del EAAF participó de una conferencia acerca de las ciencias forenses en Cuernavaca, Estado de Morelos, y ofreció capacitación práctica en antropología forense a representantes de comisiones estatales de derechos humanos. También se reunió con funcionarios del gobierno y representantes de ONG mexicanas de derechos humanos para discutir las investigaciones en curso y a futuro.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Durante la décadas del '60 y del '70, las protestas organizadas en México por movimientos estudiantiles, obreros y otros se vieron reprimidas cada vez con mayor dureza. El 2 de octubre de 1968, cuando México se preparaba para ser sede de los Juegos Olímpicos, un numeroso grupo de manifestantes estudiantiles pacíficos fueron cercados y muertos por las fuerzas armadas en la plaza del complejo habitacional de Tlatelolco en Ciudad de México. Muchos otros desaparecieron. Para muchos observadores, este hecho, que se conoció como la Masacre de Tlatelolco, marcó el inicio de una Guerra Sucia en México, durante la cual más de 500 disidentes políticos fueron secuestrados y en muchos casos torturados y asesinados.¹ El 10 de junio de 1971, día de Corpus Cristi, otra marcha pacífica que se desarrollaba en Ciudad de México para apoyar a un grupo de estudiantes que hacían huelga en Monterrey fue también atacada. Un grupo de hombres vestidos de civil acribilló a 25 estudiantes mientras la policía observaba y no intervenía. Aunque muchos grupos de ciudadanos hicieron presión para que se investigaran ambas masacres, no se permitió indagar sobre los hechos durante 30 años.²

La represión de los movimientos estudiantiles y otros a fines de la década del '60 y principios de los '70 llevó a que muchos opositores del partido gobernante (el Partido Revolucionario Institucional / PRI) en México se volcaran a la lucha armada, lo cual, a su vez, hizo que la persecución de los disidentes se volviera más y más agresiva. En el estado sureño de Guerrero, el Partido de los Pobres, liderado por los maestros Lucio Cabañas y Genaro Vázquez, impulsó una rebelión armada que se enfrentó con una oposición estatal durísima. El conflicto se volvió particularmente violento a partir de 1972, cuando las fuerzas armadas comenzaron a secuestrar y torturar no sólo a los sospechosos de pertenecer a la guerrilla sino también a sus familiares. Cabañas, líder popular, fue asesinado en un tiroteo en 1974. Para fines de la década del '70, varios cientos de personas desaparecieron en el Estado de Guerrero, muchos de ellos originarios de Atoyac de Álvarez, ciudad natal de Cabañas.³

Los grupos guerrilleros urbanos también comenzaron a operar en todo el país, en especial en los estados norteños de Sinaloa, Chihuahua y Nuevo León. El gobierno tenía en la mira a la Liga Comunista 23 de Septiembre. Como se admitió oficialmente en un informe emitido por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), durante las acciones contra este grupo, que también tuvieron como objetivo a otros disidentes, se sabe que desaparecieron unas 40 personas sólo en Sinaloa.⁴ Ya en la década del '70, sobrevivientes, padres y otros familiares comenzaron a organizarse y a exigir información acerca de la suerte de las personas desaparecidas. En especial

el Comité Eureka, con Rosario Ibarra de Piedra como líder, reclamó la investigación y el acceso a la información acerca de las responsabilidades de altos jefes del gobierno y de la milicia. Otros grupos civiles trabajaron por una apertura del sistema político, reformas legales y el acceso a la documentación, tanto del gobierno de los EE.UU. como del de México, que permitiesen la reconstrucción del pasado reciente.

Los esfuerzos combinados de muchos grupos gradualmente llevaron al fin del gobierno unipartidario en los '90. En 2000, la elección del candidato derechista de la oposición, Vicente Fox, terminó con el gobierno del PRI en México. Muchos defensores de los derechos humanos esperaban que con la llegada del sistema multipartidario en el ámbito nacional, finalmente se abriría el camino a las investigaciones y los juicios. El 2 de diciembre de 2000, un día después de asumir el cargo, el Presidente Fox firmó un acuerdo de Cooperación Técnica con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que permitiese investigar los abusos cometidos durante la "Guerra Sucia" de México. En 2001, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) publicó un informe de 3.000 páginas acerca de los abusos de la "Guerra Sucia", enfatizando en términos generales los reclamos de los familiares de los desaparecidos y de los grupos independientes de derechos humanos. El informe confirma que por lo menos 532 disidentes políticos fueron secuestrados y a menudo torturados por las fuerzas de seguridad federal, estatal o municipal durante las décadas del '70 y del '80. El informe claramente deja traslucir que las desapariciones fueron ordenadas por funcionarios en altos cargos, pero no hace mención de ningún nombre.⁵

Tanto en México como en el extranjero, muchos grupos han pedido la creación de una Comisión de la Verdad. Dice Gustavo Hirales, sobreviviente de la represión en Sinaloa y autor, "Una Comisión de la Verdad sin fuerza legal correspondería a una visión más testimonial y propagandística del problema, pero una Comisión de la Verdad con plenos poderes llevaría a un orden judicial distinto al que tiene México hoy".⁶ Al momento de escribir este informe, dicha Comisión no se ha creado aún.⁷ Mientras tanto, en enero de 2002, Fox nombró al profesor de leyes Ignacio Carrillo Prieto como Fiscal Especial por los Movimientos Sociales y Políticos del Pasado. Con la dirección de Carrillo, la Oficina del Fiscal Especial (FEMOSPP) está investigando los crímenes.⁸

Las causas abiertas por el Fiscal Especial (inclusive las masacres de Tlatelolco y de Corpus Cristi así como la desaparición de Jesús Piedra, el hijo de Rosario Ibarra) han sido encuadradas como violaciones a diferentes leyes. A su vez, cada una de éstas ha sido objeto de debate por parte de diversos grupos de interés. Por ejemplo, los sobrevivientes del episodio del día de Corpus Cristi originariamente abrieron su causa penal citando una provisión constitucional en contra del genocidio. En 1998, el Fiscal General Federal rechazó el caso, indicando que las causas por genocidio prescriben a los 30 años. En junio de 2004, la Corte Suprema revocó este dictamen, reabriendo la posibilidad de un procesamiento por genocidio.

También se cuestiona el poder del Fiscal Especial de procesar a las personas acusadas. Desde un punto de vista legal y como extensión del presidente, el FEMOSPP puede pedir a la Procuraduría General de la República / PGR) que emita órdenes de arresto y citaciones. La PGR también influye en gran medida en cuanto a la selección de las causas a seguir. En febrero de 2004, el Juzgado Federal arrestó a Miguel Nazar Haro, ex director de la que fue la Dirección de Seguridad Federal, un tipo de policía política. El FEMOSPP ha pedido su arresto a modo de avance en la causa Jesús Piedra. Nazar también está acusado de torturar a muchos otros presos políticos durante la década del '70. No obstante, al momento de escribir este informe no se sabe si la PGR aceptará todos los pedidos del Fiscal. El 23 de julio de 2004, el Fiscal Especial pidió el arresto del ex Presidente Luis Echeverría y de otros funcionarios de su administración por su responsabilidad en la Masacre de Corpus Cristi en 1971.⁹ Sin embargo, al día siguiente este pedido fue rechazado por un juez que adujo que después de 30 años el crimen había proscrito, evitando así que el Presidente Echeverría fuese procesado.¹⁰ No se sabe aún si el procesamiento de Carrillo llevará a un juicio.

Carrillo Prieto ha pedido la asistencia del EAAF en varias causas específicas, la primera de las cuales se describe en este informe.¹¹

LA LABOR DEL EAAF

Patricia Bernardi y Silvana Turner, antropólogas del EAAF, viajaron a México del 7 al 20 de septiembre de 2003. Se desconoce aún la ubicación de la mayoría de los cuerpos de las personas desaparecidas a consecuencia de las masacres de Tlatelolco y de Corpus Cristi. La investigación del caso Carrillo ha llevado a una serie de información no confirmada acerca de la posibilidad de que algunos cuerpos hayan sido arrojados al Lago Chapala o a cañones profundos, cremados en hornos de instalaciones militares y centros de detención o arrojados al Océano Pacífico desde helicópteros.¹²

Durante esta misión, el equipo estudió y evaluó los testimonios contenidos en los expedientes en la oficina del Fiscal Especial acerca de los posibles lugares de enterramiento, y también hizo viajes de evaluación a los estados de Guerrero y Sinaloa.

Por otra parte, el equipo tuvo varios encuentros con integrantes de la Fiscalía Especial para discutir las causas y el proceso de investigación. También tuvieron la posibilidad de entrevistar a algunos de los querellantes.

El equipo evaluó la investigación desde la perspectiva forense e hizo una serie de recomendaciones.

Para la selección de los sitios de exhumación, el equipo evaluó la información histórica disponible, la fuente de la información así como la ubicación, tipo y características del supuesto sitio de enterramiento, incluyendo sus dimensiones, el número de víctimas que se supone que están enterradas allí y las hipótesis posibles acerca de la identidad de los restos. Sobre la base de esta información, seleccionamos cuatro sitios de enterramiento posibles en Guerrero y Sinaloa para el trabajo forense. Estas son las regiones donde existe el mayor número de personas denunciadas como desaparecidas.

Guiados por Juan Carlos Sánchez Pontón, Director General de Investigaciones Ministeriales, y por el personal de la Fiscalía Especial a cargo de estas causas, el equipo visitó varios sitios de enterramiento posibles.

POSIBLES SITIOS DE ENTERRAMIENTO

Estado de Sinaloa

El 14 de marzo de 1978, mientras buscaban los cuerpos de cuatro personas que habían caído a un canal en un accidente de tránsito no relacionado con cuestiones políticas, los buzos hallaron entre 7 y 9 cuerpos más en el canal. Con la ayuda de los bomberos y de los vecinos de la zona recuperaron los cuerpos durante 3 o 4 días de labor. Aunque contamos con la cooperación de la justicia en este sentido, hasta la fecha no existe registro de que se haya iniciado un procedimiento relativo a esta búsqueda.

Según el testimonio de testigos, los cadáveres hallados por los buzos estaban en un avanzado estado de descomposición y atados con alambre de púa. El mal estado de los cuerpos dificultó la tarea de descripción física. Se les quitó los alambres y se los arrastró hasta un lugar donde se los enterró en fosas individuales, aunque en dos o más casos se utilizaron fosas comunes. El área donde se ubican las fosas es de unos 600 m².

Actualmente no existen hipótesis acerca de la identidad de los cadáveres encontrados. La Comisión de Derechos Humanos de Sinaloa ha declarado que han recibido denuncias de 49 desapariciones, la mayoría de las cuales se habrían producido entre 1977 y 1978. Hasta la fecha, la oficina del Fiscal Especial tiene información acerca de 23 de estos casos.

Estado de Guerrero

Según el testimonio de testigos, en la década del '70 los cuarteles militares de la ciudad de Atoyac de Álvarez (en el estado de Guerrero) fueron usados como centro de detención de personas desaparecidas y posiblemente también como lugar de enterramiento. Los cuarteles se encontraban en una zona remota y muy poco poblada; hoy en día las instalaciones albergan a la Academia de Policía, y dado el desarrollo urbano han pasado a estar en el centro de Atoyac de Álvarez.

Los testimonios revisados por el EAAF sugieren que existen varios sitios de enterramiento en los cuarteles de Atoyac de Álvarez. El objetivo de la inspección fue identificar las ubicaciones indicadas por los testimonios. Asimismo buscamos establecer si las instalaciones podrían haber sufrido cambios en los años posteriores a que se efectuaran enterramientos clandestinos. Esto nos ayudará a evaluar la posibilidad de recuperar los restos y a planificar la estrategia de excavación más adecuada.

Un testigo también llevó al EAAF a un terreno en Atoyac de Álvarez de propiedad de su suegra en el cual existiría una tumba en la cual personal militar habría enterrado a cuatro personas. Si bien el testigo no había presenciado el enterramiento, declaró haber visto tierra removida en el lugar del supuesto entierro.

Como resultado de la información relevada durante estas visitas y del estudio de los expedientes en la Oficina del Fiscal General, el EAAF hizo una serie de recomendaciones a la Fiscalía Especial. El documento evaluó diversos aspectos de la investigación, incluyendo la documentación histórica del caso, los posibles lugares de enterramiento y la posibilidad de identificar a las víctimas con el fin de sentar las bases que permitan continuar la investigación forense de estos casos. En este momento no podemos brindar mayor información.

Segunda Misión

Invitado por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, Luis Fondebrider, miembro del EAAF, viajó a México para participar del Cuarto Simposio Internacional de Investigaciones Científicas y Criminalísticas en Cuernavaca, Morelos, del 10 al 12 de diciembre de 2003.

Fondebrider también se reunió con organismos gubernamentales y no gubernamentales para discutir tres casos: el de los desaparecidos durante la década del '60, el de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez y en la ciudad de Chihuahua, ambas en el estado de Chihuahua, y los casos del estado de Chiapas.

Simposio en Cuernavaca

El Simposio de Criminalística, en el que el EAAF ya había participado en 2001, convocó a criminólogos, médicos forenses, abogados y fiscales de todas partes de México a la discusión de casos de violaciones a los derechos humanos. Unas 400 personas asistieron a los talleres en la Facultad de Medicina de la Universidad de Morelos. Fondebrider y la asesora Mercedes Salado, invitada por el EAAF, facilitaron un taller acerca del trabajo de laboratorio en antropología forense. Otros talleres trataron temas tales como autopsias y balística.

El Simposio fue importante en tanto las comisiones gubernamentales de derechos humanos en México (una nacional y una para cada estado) cuentan con grupos de testigos expertos que evalúan la labor relativa a las causas de derechos humanos realizada por la Fiscalía General, lo cual significa que es fundamental que conozcan en profundidad la tarea de investigación forense en los casos de violaciones a los derechos humanos.

Reunión acerca de los Casos de la Década del '60

Luego del simposio en Cuernavaca, Fondebrider se reunió con el Dr. Marcelo Moreno, a quien la Fiscalía Especial nombró como encargado de continuar la búsqueda de tumbas de personas desaparecidas en México durante las décadas del '70 y el '80.

El propósito de la reunión fue discutir el informe del EAAF acerca del viaje realizado en septiembre y evaluar la continuidad de la búsqueda de los lugares de enterramiento. El Fiscal piensa continuar la búsqueda a partir de las recomendaciones del EAAF. Fondebrider y el Dr. Moreno acordaron organizar una nueva misión con tres de los miembros del EAAF y tres participantes de la Facultad Mexicana de Antropología con el objeto de utilizar un georradar en las áreas definidas durante la visita de septiembre y en aquellas que puedan surgir como posibles durante los próximos meses. El georradar puede mostrar alteraciones en la estratigrafía del terreno, lo cual podría indicar la existencia de una fosa. No obstante, en este momento no podemos decir con certeza si encontraremos sitios de enterramiento.

MUJERES ASESINADAS EN LA CIUDAD DE JUÁREZ

De acuerdo con un informe de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), un organismo estatal, entre 1993 y junio de 2003 unas 263 mujeres fueron asesinadas en el estado de Chihuahua, en muchos casos tras ser abusadas sexualmente. La mayor parte de los casos ocurrieron en la ciudad de Juárez, sobre la frontera del estado de Chihuahua. En el mismo lapso, unas 4.587 mujeres han desaparecido en el área.¹³ De las 263 mujeres asesinadas, según el CNDH, no se ha logrado identificar a 44 de los cuerpos.

Amnistía Internacional cuenta con números todavía más elevados: para este organismo, 370 mujeres fueron asesinadas, y 137 de ellas fueron abusadas sexualmente. Setenta y cinco cuerpos siguen sin identificar, y existen 70 personas desaparecidas que bien pueden corresponder a algunos de estos restos no identificados.¹⁴

Desde los hechos ha habido un total de 20 detenidos en relación con estos crímenes. Además, tanto organismos nacionales e internacionales como entes gubernamentales han denunciado irregularidades en el proceso de investigación así como en la selectividad de las detenciones.¹⁵ Muchos de los arrestados aducen que no han cometido crimen alguno y han acusado a la policía y a miembros de la oficina del Fiscal General del estado de Chihuahua de obtener confesiones mediante tortura. Se ha arrestado a oficiales y ex oficiales de policía por cuestiones relacionadas con estos crímenes, aunque la mayoría de ellos han huido, evadido la custodia o muerto en diversas circunstancias.

Continúan apareciendo mujeres asesinadas. Existe una serie de teorías acerca de la responsabilidad por los crímenes: asesinos seriales, círculos de prostitución de adolescentes, redes de narcotraficantes, jóvenes hijos de magnates que los protegen, sectas narco-satánicas, traficantes de órganos y la mafia de los conductores de autobús para las maquiladoras.¹⁶

En enero de 2003, Laurie Freeman, de la Oficina para América Latina en Washington (WOLA), una ONG estadounidense, se comunicó con el EAAF para invitar al equipo a colaborar con la investigación. El equipo trabajó con la Comisión Mexicana por la Defensa y la Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH), que va a presentar el caso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos junto con varias ONG de Chihuahua y CEJIL (Centro por la Justicia y la Ley

Internacional, Washington, DC). Luis Fondebrider se reunió con ellos en México, y ellos pidieron una misión de dos semanas para organizar:

1. Un taller en Ciudad Juárez con personal de las ONG que trabajan en el caso para establecer criterios y categorías en la investigación; la creación de bases de datos que contenga las características físicas de las víctimas, información genética, etc.
2. Un taller con familiares en Ciudad Juárez y Chihuahua para evaluar sus necesidades y preocupaciones así como los posibles resultados de la búsqueda e identificación de los cuerpos;
3. Entrevistas con expertos forenses, funcionarios de la Justicia, la oficina del Fiscal, la policía y otros relacionados con las investigaciones en Ciudad Juárez y Chihuahua.
4. Un análisis forense de los expedientes judiciales de aquellas causas relacionadas con restos no identificados.

Esta misión se llevó a cabo en 2004. Brindaremos más información acerca de ella en nuestro próximo informe anual.

EL CASO DE CHIAPAS

El caso de Chiapas, cuya investigación también ha sido pedida por CMDPDH, es el de José Iván Correa, un joven de 17 años que murió de un disparo en la cabeza en mayo de 1991 en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. José Iván era líder estudiantil y se sospecha que fue asesinado. No obstante, su muerte fue declarada un suicidio.

Existieron varios informes forenses acerca de la muerte de Correa, y la causa de muerte aún no se ha logrado establecer con certeza. El CMDPDH le pidió al EAAF que exhumara el cuerpo y analizara las lesiones que presentaba. El equipo accedió a evaluar el expediente y pidió la incorporación de un patólogo forense para el análisis. Es posible que realicemos otra misión en 2005.

NOTAS

1. Doyle, Kate, "The Dawn of Mexico's Dirty War: Lucio Cabañas and the Party of the Poor," disponible en el sitio web de los archivos de Seguridad Nacional, www.gwu.edu/~nsarchiv/NSAEBB/NSAEBB105.
2. Para mayor información acerca de la Masacre de Tlatelolco, ver Judith Hellman, 1978, Mexico in Crisis (Holmes and Meyer, New York). Acerca de la Guerra Sucia de México en general, ver, entre otras Fuentes, *Los Patriotas: De Tlatelolco a la guerra sucia*, de Julio Scherer García y Carlos Monsiváis (México: Nuevo Siglo); un número especial de la revista *Nexos*, vol. 319, julio de 2004. En inglés, ver el documento virtual "Electronic Briefing Books," un proyecto conjunto de la revista *Proceso* y de los Archivos de Seguridad Nacional, www.gwu.edu/~nsarchiv/NSAEBB.
3. Para mayor información en inglés acerca del conflicto armado en el estado de Guerrero en la década del '70, ver "The Dawn of Mexico's Dirty War: Lucio Cabañas and the Party of the Poor," de Kate Doyle, en el sitio web de los Archivos de Seguridad Nacional, www.gwu.edu/~nsarchiv/NSAEBB/NSAEBB105. En español, ver *Guerra en el Paraíso* de Carlos Montemayor.
4. Comisión Nacional de Derechos Humanos. *Informe Especial sobre las quejas en Materia de Desapariciones Forzadas en la década de los 70 y principios de los 80*: www.cndh.org.mx/Principal/document/informe/index.html.
5. El informe, Informe Especial sobre las Quejas en Materia de Desapariciones Forzadas en la década de los '70 y principios de los '80, puede leerse en el sitio web del CNDH, www.cndh.org.mx/Principal/document/informe/index.html. El informe fue criticado por familiares de desaparecidos y organismos de derechos humanos por no incluir muchos nombres de desaparecidos muy conocidos y por otras omisiones. Ver, por ejemplo, los comentarios de Rosario Ibarra, vocero del Comité Eureka, en el número del 25 de noviembre de 2001 de *La Jornada*, www.jornada.unam.mx.

6. Revista *Nexos*, julio de 2004.
7. Kate Doyle discute las circunstancias políticas que han impedido la creación de una comisión de la verdad en su artículo, "Forgetting is not Justice", publicado en *World Policy Journal*, verano de 2003.
8. Para mayor información acerca del contexto diplomático en el que se requirió la asistencia del EAAF, ver el Informe Anual del EAAF 2001.
9. Ver actualizaciones recientes acerca de las cuestiones políticas que rodean la labor del Fiscal Especial en los números 1422, 1438 y 1446 de la revista *Proceso*. Para mayor información acerca del pedido de arresto del ex Presidente Echeverría, ver "Former President of Mexico Faces Arrest for Genocide," *New York Times*, julio 23, 2004.
10. Sullivan, Kevin, "Mexican Ex Ruler Avoids Charges," *Washington Post*, julio 25, 2004.
11. *Ibid.* nota 8.
12. Thompson, Ginger, "Twelve Who 'Disappeared' in Mexico: A General's Sinister Story," *New York Times*, julio 15, 2003.
13. Comisión Nacional de los Derechos Humanos, *Informe Especial sobre los Casos de Homicidios y Desapariciones de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua*.
<http://www.cndh.org.mx/Principal/document/informe2003/index.htm>.
14. *Ibid.*
15. Para mayor información acerca de estas irregularidades, ver: Bottinelli, Cristina, Comisión Mexicana para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, "*Muertas (Desaparecidas-Asesinadas) de Juárez y Chihuahua*," enero 20, 2004; Amnistía Internacional, "Mexico: Intolerable Killings. A Chronology of Ten Years of Abductions and Murders of Women," abril 19, 2004; Lagarde y de los Ríos, Marcela, "Por la Vida y La Libertad de Las Mujeres: Fin al Femicidio," *Justicia para Nuestras Hijas*, febrero 14, 2004.
16. Ma. Cristina Bottinelli. *Muertas (DesaparecidasAsesinadas) de Juárez y Chihuahua*. Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, p. 1213.